



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA



En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 13:13 del día 13 de mayo de 2025, se reunieron de manera presencial en la sala de juntas de la Dirección General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo (ICATQR), ubicada en la calle prolongación Héroes, número 368, entre Isla Cancún y Luis Cabrera, recinto oficial de esta H. Junta Directiva, para proceder al inicio de la **Segunda Sesión Ordinaria del 2025**, los ciudadanos:

**M.T.E. Paula Márquez Gómez**, Directora de Educación Media Superior, Suplente de la **Dra. Elda María Xix Euan**, Secretaria de Educación del Estado de Quintana Roo, y Presidenta de la H. Junta Directiva del ICATQR;

**C. Juan Jamiel Loredo Hernández**, Jefe del Departamento de Organismos Públicos Descentralizados, Suplente de la **Lcda. Martha Parroquín Pérez**, Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, y Vocal de la H. Junta Directiva del ICATQR;

**C. Marcos Manuel Torres Tejero**, Director de Relaciones Públicas, Comunicación y Prensa, Suplente de la **Lcda. Verónica Salinas Mozo**, Encargada de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Quintana Roo, y Vocal de la H. Junta Directiva;

**Mtra. María Esther Mex Che**, Jefa del Departamento de Capacitación Empresarial, Suplente del **Lcdo. Paul Michell Carrillo de Cáceres**, Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Quintana Roo, y Vocal de la H. Junta Directiva;

**Lcdo. Christian Gonzalo Solís Martínez**, Director de Enlace y Control, Suplente del **Lcdo. Luis Pablo Bustamante Beltrán**, Secretario de Bienestar, y Vocal de la H. Junta Directiva;

**Lcdo. Jorge Alexander Hoil Mezeta**, Director del Albergue Estudiantil, Suplente de la **Lcda. Alma Delfina Alvarado Moo**, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud, y Vocal de la H. Junta Directiva;

**Prof. Rafael Antonio Pantoja Sánchez**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Estado de Quintana Roo, y Vocal de la H. Junta Directiva del ICATQR;

**C.P. Jorge Gabriel Hadad Jiménez**, Secretario General de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo en Chetumal, Suplente del **Ing. Amir Efrén Padilla Espadas**, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio de Chetumal, en representación del Sector Privado;

**Lcdo. Roger Rubén Reyes Moo**, Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social, Suplente de la **L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado**, Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Quintana Roo, y Comisaria Pública Propietaria de la H. Junta Directiva del ICATQR; asistido por el **Mtro. Didier Salvador May Corona**, quien participa en calidad de Titular del Órgano Interno de Control del ICATQR;

**Lcda. Roxana Margarita Gómez Sales**, Encargada de la Dirección de Empoderamiento y Desarrollo Sustentable de las Mujeres, Suplente de la **Lcda. Esther Burgos Jiménez**, Secretaria de las Mujeres del Estado de Quintana Roo, en calidad de invitada especial;

**Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**, Director General del ICATQR, y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva del ICATQR, con el fin de informar las Actividades del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo, bajo el siguiente Orden del Día:

1. **Lista de Asistencia.**
2. **Declaración del Quórum Legal e Instalación de la Sesión.**
3. **Lectura, Discusión y Aprobación del Orden del Día.**



4. Lectura y Aprobación en su caso del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 07 de noviembre de 2024, e informe del estatus que guarda el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 21 de febrero de 2025.
5. Informe del seguimiento de acuerdos derivados de la sesión anterior o sesiones anteriores.
6. Informe de actividades del primer trimestre del Titular de la Entidad al 31 de marzo de 2025:
  - a. Informe de desempeño de actividades.
  - b. Avance del programa anual en cuanto a metas programadas, indicadores, de todas las unidades administrativas.
  - c. Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por Despacho Externo designado por la Secretaría de la Contraloría.
  - d. Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al período y en su caso el acumulado que corresponda.
  - e. Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles, en su caso.
  - f. Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del período.
7. Informe Financiero y Presupuestal al 31 de marzo de 2025.
  - a) Estados Financieros.
  - b) Estados Presupuestales.
  - c) Avance de captación y aplicación de ingresos propios con corte al periodo mensual y acumulado por capítulo y partida del gasto.
  - d) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida de gasto.
  - e) Informe de Pasivos Contingentes.
  - f) Informe de Pasivos y Cuentas por Pagar.
8. Presentación de Propuestas.
  1. Presentación y aprobación en su caso de la modificación del Tabulador de Ingresos Propios del Ejercicio Fiscal del 2025.
9. Asuntos Generales.
10. Lectura de Acuerdos.
11. Clausura de la Sesión.

**1.- Lista de Asistencia.**

En uso de la voz, el Comisario Público Suplente, **Lcdo. Roger Rubén Reyes Moo**, solicitó al Secretario Técnico de la H. Junta Directiva del ICATQR, **Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**; dar el debido pase de lista a los integrantes presentes en esta Segunda Sesión Ordinaria del 2025.

En uso de la voz, el Secretario Técnico de la H. Junta Directiva del ICATQR, **Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**; dio pase de lista, y agradeció a los integrantes su asistencia a la Segunda Sesión Ordinaria del 2025, e informó a la suplente de la Presidenta de la H. Junta Directiva del ICATQR, **M.T.E. Paula Márquez Gómez**; qué los participantes acreditaron su personalidad jurídica, y posteriormente



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

firmaron la lista de asistencia, información (lista de asistencia y acreditaciones) que se adjunta a esta acta como **Anexo 1** por lo que no se tiene inconveniente en la instalación de la sesión.

**2.- Declaración del Quórum Legal e Instalación de la Sesión.**

En uso de la voz, la suplente de la Presidenta de la H. Junta Directiva del ICATQR, **M.T.E. Paula Márquez Gómez**; dio la bienvenida, y agradeció a los integrantes su asistencia, argumentando que de conformidad al registro de asistencia de los integrantes de la H. Junta Directiva del ICATQR, y de acuerdo a la notificación del quórum, se tiene quórum legal para llevar a cabo la sesión, por lo que se procede a la instalación formal de la **Segunda Sesión Ordinaria del 2025**, siendo las trece horas y trece minutos del día 13 de mayo del 2025, tomándose como válidos los acuerdos que se generen; por lo que se continuó con el desahogo del Orden del Día.

**3.- Lectura, Discusión y Aprobación del Orden del Día.**

En uso de la voz, la suplente de la Presidenta de la H. Junta Directiva del ICATQR, **M.T.E. Paula Márquez Gómez**; pidió dar lectura al orden del día propuesto para la presente Sesión.

En uso de la voz, el Secretario Técnico de la H. Junta Directiva del ICATQR, **Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**; dio lectura al orden del día, tal y como se describe al principio de esta acta, seguidamente la suplente de la Presidenta de la H. Junta Directiva del ICATQR, **M.T.E. Paula Márquez Gómez**; preguntó, integrantes de la H. Junta Directiva, tienen algún comentario respecto al orden del día presentado y propuesto para esta sesión. Y al no existir comentarios los miembros de la H. Junta Directiva acuerdan lo siguiente:

NÚMERO	ACUERDO
<b>01/II-SO/130525</b>	Los integrantes de la H. Junta Directiva, por unanimidad de votos, aprueban el Orden del Día propuesto para la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 13 de mayo del 2025.

En uso de la voz, la suplente de la Presidenta de la H. Junta Directiva del ICATQR, **M.T.E. Paula Márquez Gómez**; señaló que, toda vez que ha sido desahogado este punto, se continúa con el desarrollo del Orden del Día.

**4.- Lectura y Aprobación en su caso del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 07 de noviembre de 2024, e informe del estatus que guarda el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 21 de febrero de 2025.**

Haciendo uso de la voz, el Secretario Técnico de la H. Junta Directiva del ICATQR, **Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**; comentó que, el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 07 de noviembre de 2024, se encuentra firmada por todos los integrantes que en ella participaron, por lo que, solicitó obviar su lectura; asimismo comentó que el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 21 de febrero de 2025, se



## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA



encuentra en proceso de revisión y validación, por parte del área responsable de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, por lo que ésta únicamente se daría por presentada.

En uso de la voz, la suplente de la Presidenta de la H. Junta Directiva del ICATQR, **M.T.E. Paula Márquez Gómez**; preguntó a las y los integrantes de la H. Junta Directiva, si tienen algún comentario respecto al acta presentada, favor de externarlo. Y al no existir comentarios al respecto, los integrantes de la H. Junta Directiva acuerdan lo siguiente:

NÚMERO	ACUERDO
<b>02/II-SO/130525</b>	Los integrantes de la H. Junta Directiva, por unanimidad de votos, aprueban el <b>Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 07 de noviembre de 2024</b> , la cual se encuentra firmada por todos los integrantes que en ella participaron, por lo que también se aprueba la dispensa de su lectura y se dan por enterados de que el <b>Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 21 de febrero de 2025</b> se encuentra en proceso de revisión. Se anexa acta aprobada como <b>Anexo 2</b> .

En uso de la voz, la suplente de la Presidenta de la H. Junta Directiva del ICATQR, **M.T.E. Paula Márquez Gómez**; comentó, tomado el acuerdo de este punto, solicito se continué con el orden del día.

**5.- Informe del seguimiento de acuerdos derivados de la sesión anterior o sesiones anteriores.**

En uso de la voz, la suplente de la Presidenta de la H. Junta Directiva del ICATQR, **M.T.E. Paula Márquez Gómez**; cede la palabra, al Secretario Técnico de la H. Junta Directiva del ICATQR, **Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**; a fin, de que proceda a dar lectura al informe de seguimiento de acuerdos tomados en sesiones anteriores.

En uso de la voz, el Secretario Técnico de la H. Junta Directiva del ICATQR, **Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**; dio lectura al seguimiento de acuerdos tomados en sesiones anteriores, mencionando que, se encuentra en proceso el acuerdo número **08/IV-SO/071124** que a la letra dice:

"Los integrantes de la H. Junta Directiva del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo, se dan por enterados respecto a la opinión del Auditor Externo, así como del informe del Comisario Público con relación al dictamen del Despacho Externo, y al desempeño de la Entidad Paraestatal correspondientes al ejercicio fiscal 2023, y aprueban por unanimidad de votos los estados financieros dictaminados del ejercicio fiscal 2023, instruyendo al Director General para que le dé el seguimiento a las recomendaciones y observaciones efectuadas por el Despacho Externo y mantener debidamente informado al Órgano De Gobierno hasta el cierre del seguimiento de las mismas por parte de la SECOES; quedando bajo responsabilidad del Director General las recomendaciones y observaciones emitidas en el informe de Comisario Público y se le instruye a evitar la reincidencia de las mismas, así como publicar los estados financieros dictaminados 2023. Se adjunta a la presente, informe final de auditoría, carta de observaciones, estados financieros dictaminados, oficio con número SECOES/SACI/CGACI/CAG/0796/X/2024, e informe del Comisario, todos como anexo 7".



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA



Toda vez que, se remitió información mediante oficio número **ICATQR/DG/0239/II/2025**, con fecha 05 de febrero de 2025, al **Mtro. Didier Salvador May Corona**, Titular del Órgano Interno del Control del ICATQR, para solventar las observaciones resultantes de la auditoría practicada a los estados financieros dictaminados del ejercicio del 2023, por lo que se le dará el debido seguimiento hasta subsanar cada una de las mismas.

Desahogado este punto del orden del día, los miembros de la H. Junta Directiva acuerdan lo siguiente:

NÚMERO	ACUERDO
03/II-SO/130525	Los integrantes de la H. Junta Directiva por unanimidad de votos dan por presentado el informe del seguimiento de acuerdos por parte del <b>Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva, Director General del ICATQR</b> , donde el acuerdo <b>08/IV-SO/071124</b> , se encuentra en proceso; se instruye al Director General a continuar otorgando el seguimiento que corresponda, así como a mantener debidamente informados a los integrantes del Órgano de Gobierno, para su atención. Se incluye a la presente acta el seguimiento del acuerdo como <b>Anexo 3</b>

En uso de la voz, la suplente de la Presidenta de la H. Junta Directiva del ICATQR, **M.T.E. Paula Márquez Gómez**; comentó, tomando en cuenta este punto, solicito continuar con el desarrollo del Orden del Día.

**6.- Informe de actividades del primer trimestre del Titular de la Entidad al 31 de marzo de 2025.**

En uso de la voz, el Secretario Técnico de la H. Junta Directiva del ICATQR, **Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**; presentó ante los miembros de la H. Junta Directiva el informe de actividades al 31 de marzo de 2025 de acuerdo a los siguientes incisos:

**a) Informe de desempeño de actividades.**

**14-enero-2025:**

Se llevaron servicios gratuitos como: corte de pelo, cuidado de uñas, y asesorías, a la Audiencia Pública "La Voz del Pueblo" en Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, encabezada por la Gobernadora Mara Lezama, evento que reafirma el compromiso del Gobierno Estatal con el bienestar de las familias y la construcción de un Quintana Roo más equitativo.

**16-enero-2025:**

Personal de la Unidad de Capacitación Chetumal, realizó una jornada de servicios gratuitos en el Parque Hábitat 2, tales como: corte de cabello, pinta caritas, esmaltado de uñas, bisutería, y reflexología podal; fueron algunas de las actividades que las familias disfrutaron.

**21-enero-2025:**



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA



El ICATQR, llevó a cabo la entrega de certificados del CONOCER a funcionarios de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, quienes aprobaron satisfactoriamente las siguientes evaluaciones de los Estándares de Competencia Laboral:

- EC0217.01: Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal;
- EC0301: Diseño de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal, sus instrumentos de evaluación y manuales del curso; y
- EC0076: Evaluación de la competencia de candidatos con base en Estándares de Competencia.

Estos certificados avalan no solo las habilidades técnicas y profesionales de los funcionarios, sino también, su compromiso con la calidad, la mejora continua, y el desarrollo de competencias que fortalecen su desempeño en beneficio de la ciudadanía.

La ceremonia fue encabezada por el Director General del ICATQR, Lic. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva, y el Consejero Jurídico, Lic. Carlos Felipe Fuentes del Río, quienes destacaron la importancia de la capacitación como una herramienta esencial para alcanzar la excelencia en el servicio público y garantizar una administración más eficiente y humana.

**24-enero-2025:**

Se llevó a cabo la entrega de constancias de finalización del curso de electricidad básica módulo 2, a personal administrativo y sindicalizado del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo (COBAQROO). En la ceremonia estuvieron presentes importantes autoridades educativas, como el Lic. Jorge Aguilar Rodríguez, Director General del COBAQROO; el Mtro. Jorge Antonio Ballote Ek, Secretario General del Sindicato de Trabajadores del COBAQROO; la C. Leydi Marlene Chan Serralta, Directora Administrativa del COBAQROO, y la Lcda. Karen Espinosa Ramírez, Directora de la Unidad de Capacitación Plantel Chetumal del ICATQR. Todos coincidieron en la importancia de estas iniciativas para consolidar una fuerza laboral más capacitada y con mayor potencial para enfrentar los retos actuales.

**31-enero-2025:**

Se conmemoró el XXIX Aniversario del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo (ICATQR), el Lic. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva, Director General del ICATQR, dirigió un mensaje en el que destacó los logros alcanzados en estos 29 años, subrayó la importancia de la capacitación como motor de cambio y crecimiento, reafirmando el compromiso del ICATQR con la educación de calidad para todos los quintanarroenses.

Se impartieron cursos en las Unidades de Capacitación como: Electricidad básica módulo 2; fundamentos básicos de administración; elaboración de jabones artesanales; extensión de pestañas; alineación en el EC0105: atención al ciudadano en el sector público; maquillaje de fantasía para carnaval; alineación en el EC0076: evaluación de la competencia de candidatos con base en estándares de competencia; elaboración de panadería artesanal; electricidad básica módulo 1; construcción de indicadores de desempeño y productividad; alineación en el EC0217.01: Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal; mantenimiento de hospitales; administración pública; proceso del duelo en el micromachismo; corte de cabello; manicura básica; decoraciones básicas de sandalias; pastelería básica;



corte de cabello básico; extensiones de pestañas de mink; técnica clásica japonesa; introducción a las técnicas básicas del masaje.

**13-febrero-2025:**

Con la finalidad de brindar mayores oportunidades de formación y fortalecer el desarrollo profesional de estudiantes y trabajadores, el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo (ICATQR) y el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo (COBAQROO) firmaron un Convenio General de Colaboración en Materia de Capacitación. La ceremonia, estuvo encabezada por el Lic. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva, Director General del ICATQR, y el Lic. Jorge Carlos Aguilar Rodríguez, Director General del COBAQROO.

**14-febrero-2025:**

Se llevó a cabo la entrega de constancias a las y los egresados de diversos cursos en la Unidad de Capacitación Chetumal. Este evento fue encabezado por el Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva, Director General del ICATQR, se contó con la presencia del Profe. Rafael Antonio Pantoja Sánchez, Titular de la Oficina de Enlace Educativo de la SEP en Quintana Roo, además de egresados, instructores y público en general. felicitaron a cada uno de los egresados por su dedicación y esfuerzo en su formación en cursos como: mantenimiento correctivo de aires acondicionados, extensión de pestañas, introducción a la herrería básica, prevención de acoso y hostigamiento laboral, trabajo en equipo, manejo básico de plataformas de diseño e inglés básico para principiantes.

**19-febrero-2025:**

El Titular de la Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo y la Presidenta del municipio de Puerto Morelos, firmaron un convenio de colaboración, con el objetivo de impulsar la profesionalización de los servidores públicos a través de cursos especializados. Este acuerdo, firmado por el Lic. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva, Director General del ICATQR, y la C. Blanca Merari Tziu Muñoz, Presidenta municipal de Puerto Morelos, permitirá otorgar constancias de competencia laboral que acreditan habilidades clave para el desarrollo del personal del municipio.

**22-febrero-2025:**

Se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del ICATQR, misma que fue presidida por la M.T.E. Paula Márquez Gómez, Directora de Educación Media Superior, en la que el Lic. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva, Director General del Instituto, presentó el informe del cuarto trimestre y cierre de actividades del Ejercicio Fiscal 2024.

**26-febrero-2025:**

Con el objetivo de fortalecer las habilidades del personal del ayuntamiento y de la ciudadanía en general, el Lic. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva, Director General del ICATQR, y el Ayuntamiento de Cozumel, firmaron un convenio de colaboración para ofrecer cursos de formación en áreas clave como inglés, francés y Servicio al Cliente.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA



De la misma forma, se impartieron cursos en las unidades de capacitación, tales como: extensiones de pestañas de mink; técnica clásica japonesa; pastelería básica; elaboración de panadería artesanal; corte de cabello básico; Barberia para principiantes; aplicación de CONTPAQI para contabilidad básica; técnicas básicas del masaje holístico módulo 2; mantenimiento preventivo de aires acondicionados básico; introducción a las técnicas básicas del masaje; curso de colocación de uñas de acrílico; calidad y calidez en el servicio; y aplicación de keratina.

**11-marzo-2025:**

El Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva, Director General del ICATQR, acompañó a la Gobernadora Mara Lezama, a la audiencia Pública para la atención de los habitantes de la comunidad de Puerto Aventuras, donde sobresalieron las actividades desarrolladas por los instructores y alumnos de la unidad de capacitación de Playa del Carmen, con servicios de corte de cabello, pinta caritas, masajes de reflexología podal entre otros servicios.

**19-marzo-2025:**

Se llevó a cabo una firma de convenio de colaboración en materia de capacitación entre la Lcda. Alma Delfina Alvarado Moo, Titular del Instituto Quintanarroense de la Juventud, y el Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva, Director General del ICATQR; así mismo realizaron entrega de constancias a los alumnos del CBTIS 253 que se capacitaron en el ICATQR Chetumal; de igual forma, se dieron servicios de corte de cabello, pinta caritas, reflexología podal, y curso de tejido de sandalias, en beneficio de la municipalidad de Othón P. Blanco.

**21-marzo-2025:**

Se realizó una firma de convenio en materia de Capacitación con el Diputado Eric Arcila Arjona y el Director General del ICATQR, Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva, para beneficio de la comunidad quintanarroense.

**21- marzo-2025:**

En el marco del Nuevo Acuerdo por el Bienestar y Desarrollo de Quintana Roo, el Instituto Quintanarroense de la Juventud (IQJ), se sumó a las Brigadas ICAT Cerca de Ti; una iniciativa que lleva servicios gratuitos, y formación a la comunidad. Durante esta jornada, se ofrecieron cortes de cabello, esmaltado de uñas, pinta caritas, y talleres prácticos como Decoraciones Básicas de Sandalias y Corte de Botellas, fomentando tanto la creatividad como el cuidado del medio ambiente. Además, se entregaron constancias a quienes completaron el curso Plan de Negocios, Modelo Canvas para el Siglo XXI, fortaleciendo sus conocimientos en emprendimiento.

Como parte de esta colaboración, el Titular del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo, y el Instituto Quintanarroense de la Juventud; firmaron un convenio de trabajo, reafirmando el compromiso de ambas instituciones para seguir impulsando la capacitación y el desarrollo de habilidades en la juventud.



**Actividades relevantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI) de enero a marzo del 2025.**

El 10 de febrero de 2025, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI).

En seguimiento a las actividades, para la publicación oficial del Código de Conducta del ICATQR, se solicitó copia del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de fecha 21 de febrero de 2025, mediante la cual, se dio por presentado el Proyecto denominado Código de Conducta del ICATQR, para proceder a su publicación en el Periódico Oficial del Estado, misma que se encuentra en proceso de revisión y validación por parte del área responsable de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.

**Actividades del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de enero a marzo del 2025.**

**17-febrero-2025:**

Se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo, en la cual se dio por presentado el informe anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional del 2024.

**26-febrero-2025:**

Se envió la actualización del catálogo de procesos del Instituto a la Lcda. Diana Trujillo Mondragón, Subsecretaria de Auditoría y Control Interno de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Quintana Roo, mediante oficio número ICATQR/DG/0356/II/2025.

**26-febrero-2025:**

Se entregó el informe anual 2024 del estado que guarda el Control Interno Institucional del ICATQR, a la L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado, Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Quintana Roo, mediante oficio número ICATQR/DG/0301/II/2025.

**20-marzo-2025:**

Se llevó a cabo una reunión de trabajo en materia de supervisión de riesgos y controles, estuvo presente el Mtro. Didier Salvador May Corona, Titular del Órgano Interno del Instituto, y Enlaces de las Unidades Administrativas del ICATQR.

**25-marzo-2025:**

Se capacitó a los enlaces de las Unidades Administrativas del ICATQR, en materia de riesgos y controles, por parte de personal de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Quintana Roo.



**Actividades en materia de Entrega-Recepción de enero a marzo de 2025.**

Se llevaron a cabo los siguientes procedimientos administrativos, mediante los cuales los Servidores Públicos que concluyeron su función, hicieron entrega del despacho a su cargo, a los Servidores Públicos entrantes.

Como se describe en la tabla siguiente:

DESPACHO	FECHA DE ACTO PROTOCOLARIO DE ENTREGA RECEPCIÓN	SALIENTE	ENTRANTE
Dirección de Administración	10-marzo-2025	Mtro. Julio Eduardo Arizmendi Novelo	C. Natalia Concepción Martínez Sánchez
Jefatura de Departamento de Recursos Financieros	07-marzo-2025	Mtro. Juan Alberto Chalé Manrique	C. Aurora Guadalupe Cervantes Frías
Jefatura de Departamento de Recursos Materiales y Servicios	28-marzo-2025	C. Rolando Humberto Cetina Sauri	Mtro. Juan Alberto Chalé Manrique

**Actividades en materia de Archivo de enero a marzo de 2025.**

Con el objetivo de fortalecer al personal responsable y encargados de la generación y administración de archivos en las áreas y unidades de este Instituto, mediante oficio número ICATQR/DG/DA/0021/I/2025 de fecha 17 de enero de 2025, se solicitó la programación de un curso de capacitación denominado Elaboración de Catálogo de Disposición Documental, al Lcdo. Gabriel Caamal Pérez, Director General de Archivo del Estado.

Mediante circular de número ICATQR/DG/DA/0007/I/2025 de fecha 24 de enero de 2025, se convocó al curso de capacitación denominado "Elaboración del Catálogo de Disposición Documental" en su modalidad presencial, para el personal de la Dirección General, y virtual para las Unidades de Capacitación, dicha capacitación fue impartida por personal de la Dirección General de Archivo de Quintana Roo, el día 29 de enero de 2025.

Con el objetivo de dar cumplimiento a las reglas de operación del Grupo Interdisciplinario de Archivo de este Instituto en su numeral 6 fracciones II, III, IV, VI, VII y XXI, mediante circular número ICATQR/DG/DA/II/016/2025 de fecha 21 de febrero de 2025, se envió a los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Archivo, la Convocatoria de la Primera Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivo 2025, a realizarse el día 27 de febrero 2025.

Se siguen con los trabajos de solventación de Auditoría Archivística al Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo, identificada con número II.1-4OR-OIC, emitida por parte de la Lcda. Diana Trujillo Mondragón, Subsecretaria de Auditoría y Control Interno de la SECOES, emitida a través del oficio número SECOES/SACI/00434/IX/2024, de fecha 24 de septiembre de 2024. Cabe mencionar que, para efectos de la práctica de la auditoría antes descrita, el encargado es el Mtro. Didier Salvador May Corona, Titular del Órgano Interno de Control del Instituto, y el personal practicante Lcda. Farina del Carmen López Baeza, Auditora.



**Actividades del Programa de Excelencia en el Servicio Público de enero a marzo de 2025.**

Durante el primer trimestre de 2025, se recibió el oficio de número SECOES/SACI/CGOIC/COIC-B/OIC-ICATQR/009/II/2025, de fecha 05 de febrero de 2025, turnado por el Mtro. Didier Salvador May Corona, Titular del Órgano Interno de Control del Instituto, por medio del cual, hizo entrega de los resultados de la evaluación de cumplimiento del Programa Excelencia en el Servicio Público, y de la misma forma, solicitó subsanar los elementos no acreditados. Derivado de lo anterior, se actualizaron y se anexaron las evidencias en la plataforma correspondiente.

**Actividades del Centro Emprendedor de Negocios de enero a marzo de 2025.**

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo, a través de su Centro Emprendedor de Negocios, brinda asesoramiento a las personas interesadas en iniciar o expandir un negocio. Durante el primer trimestre del Ejercicio Fiscal de 2025, se impartieron 81 asesorías a través de las ocho unidades de capacitación y Dirección General. Es importante mencionar que, en cada municipio se tiene una oficina la cual ésta a cargo de un responsable que desempeña las funciones del Centro Emprendedor, por lo que las asesorías y capacitaciones son de manera personalizada, derivado a que se dan de acuerdo con el interés de cada persona, ya que nos buscan como asistencia en sus proyectos.

Oficina	Asesorías	Tipo de Capacitación	Unidades de Capacitación							
			Chetumal	Bacalar	Cozumel	Cancún	Playa del Carmen	Tulum	Puerto Morelos	Felipe Carrillo Puerto
	7	Marketing y Plan de Negocios								
	10	Plan de negocios								
	10	Marketing								
	6	Marketing								
	8	Plan de negocios								
	6	Plan de negocios								
	6	Marketing								
	7	Estrategias de venta								
Dirección General										
Oficina	21	plan de negocios								
Total	81									

**Actividades de avance en materia de inventarios de enero a marzo de 2025.**

ACTIVIDAD	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN	JUL	SEPT.	OCT	NOV.	DIC.	
Planificación de la actualización y conciliación de los inventarios												
Revisión, actualización y conciliación de registros de inventarios (personal de DG y unidades de capacitación) verificar que los registros estén actualizados)												
Inventario físico (realizar conteo físico de activos)												
Registro de resultados (documentar discrepancias encontradas)												
Análisis de discrepancias (Investigar causas de las diferencias)												
Ajuste de inventarios (R.M.-Unidades de Capacitación-Finanzas) (realizar ajustes contables necesarios) (depreciaciones, altas y bajas)												
Presentación de resultados												
Implementación de mejoras												



**b) Avance del programa anual en cuanto a metas programadas, indicadores, de todas las unidades administrativas.**

En uso de la voz, el Secretario Técnico de la H. Junta Directiva del ICATQR, **Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**; mencionó que, de enero a marzo del 2025, se alcanzó una matrícula de **6,460** personas, distribuidas en los siguientes servicios: Cursos (extensión y regulares) **5,881**; Capacitación Acelerada Específica (CAE) **547**; Reconocimiento Oficial a la Competencia Ocupacional (ROCO) **2**; y en Estándar de Competencia Laboral (ECL) **30**. Como se describe en la tabla siguiente:

SERVICIOS	METAS DE AVANCE 2025						JUSTIFICACIONES	
	PROGRAMA		REALIZADO EN EL PERÍODO		PORCENTAJE DE AVANCE			
	ANUAL	TRIMESTRAL	TRIMESTRAL	ACUMULADO ANUAL	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL		
CURSOS	28,878	5,276	<b>5,881</b>	5,881	111.05 %	20.36 %	SE SOBREPASÓ LA META, DEBIDO A QUE ESTE SERVICIO FUE DEMANDADO POR LA POBLACIÓN. PROPORCIONAR LOS ELEMENTOS PARA QUE LA PROSPERIDAD SEA COMPARTIDA A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN, ES LO QUE LLEVA A ATENDER A LA POBLACIÓN PARA PREPARARLOS PARA AUTOMEJORARSE O ACTUALIZARSE. SE OBTUVO UNA EFICIENCIA DE 111.05%.	
CAE	2,760	525	<b>547</b>	547	104.19 %	19.82 %	SE SOBREPASÓ LA META, DEBIDO A UNA EXTRAORDINARIA ESTRATEGIA DE LAS UNIDADES DE CAPACITACIÓN DE QETUMAL, PLAYA DEL CARMEN, COZUMEL Y TULUM AL CONSEGUIR POSICIONARSE EN DIFERENTES SECTORES DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA Y TAMBIÉN DE INSTITUCIONES DE GOBIERNO, ES GRATIFICANTE QUE LAS EMPRESAS APUESTEN A LA CAPACITACIÓN FORMAL PARA EL TRABAJO. SE OBTUVO UN 104.19% DE EFICIENCIA.	
ROCO	52	10	<b>2</b>	2	20.00 %	3.85 %	NO SE LLEGÓ A LA META EN ESTE SERVICIO, LA DEMANDA DE ESTE SERVICIO FUE MUY POCO, SE REALIZARÁN NUEVOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA Y SE SOLICITARÁ A LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN, REALICE UNA MEJOR ESTRATEGIA QUE PERMITE POSICIONAR ESTE SERVICIO, POR ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE IMPLOQUEN LA CREACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE COMPONENTES ACTIVIDADES O MODIFICACIÓN DE METAS.	
ECL	310	42	<b>30</b>	30	71.43 %	9.68 %	NO SE ALCANZÓ EN TOTAL LA META, HUBO UNA BUENA DEMANDA, SIN EMBARGO, SE LE NOTIFICÓ A LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN PARA QUE REALICE ESTRATEGIAS MÁS EFICIENTES PARA ALCANZAR LA META PROGRAMADA, POR ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE IMPLOQUEN LA CREACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE COMPONENTES ACTIVIDADES O MODIFICACIÓN DE METAS.	
<b>TOTAL</b>	<b>32,000</b>	<b>5,853</b>	<b>6,460</b>	<b>6,460</b>	<b>109.99 %</b>	<b>20.19 %</b>	SE SOBREPASÓ LA META PLANTEADA, DEBIDO QUE HAY SERVICIOS QUE TUvIERON UNA DEMANDA IMPORTANTE EN ESTE PERÍODO DE ENERO A MARZO DE 2025, ALCANZANDO UN 109.99% DE EFICIENCIA.	

De la misma forma mencionó que, en este periodo se realizó la evaluación de los indicadores, 3 se encuentran en semaforización color rojo. Como se describe en la tabla siguiente:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL DE MIR	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	COLOR DE SEMAFORIZACIÓN
E006 - CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO	ACTIVIDAD	CO1A04 - PORCENTAJE DE PERSONAS INSCRITAS EN EVALUACIONES PARA CERTIFICARSE EN RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA COMPETENCIA OCUPACIONAL	(NUMERO DE PERSONAS INSCRITAS DE 15 A 65 AÑOS Y MÁS EN EVALUACIONES PARA CERTIFICARSE EN RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA COMPETENCIA OCUPACIONAL EN TODO EL ESTADO EN EL TRIMESTRE T / EL TOTAL DE PERSONAS PROGRAMADAS DE 15 A 65 AÑOS Y MÁS EVALUACIONES PARA CERTIFICARSE EN RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA COMPETENCIA OCUPACIONAL EN TODO EL ESTADO EN EL TRIMESTRE T) X 100.	ROJO
E006 - CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO	ACTIVIDAD	CO1A05 - PORCENTAJE DE PERSONAS INSCRITAS EN EVALUACIONES PARA CERTIFICARSE EN UN ESTÁNDAR DE COMPETENCIA LABORAL EN TODO EL ESTADO EN EL TRIMESTRE T / EL TOTAL DE PERSONAS PROGRAMADAS DE 18 AÑOS Y MÁS EN EVALUACIONES PARA CERTIFICARSE EN UN ESTÁNDAR DE COMPETENCIA LABORAL EN TODO EL ESTADO EN EL TRIMESTRE T X 100.	(NUMERO DE PERSONAS INSCRITAS DE 18 AÑOS Y MÁS EN EVALUACIONES PARA CERTIFICARSE EN UN ESTÁNDAR DE COMPETENCIA LABORAL EN TODO EL ESTADO EN EL TRIMESTRE T / EL TOTAL DE PERSONAS PROGRAMADAS DE 18 AÑOS Y MÁS EN EVALUACIONES PARA CERTIFICARSE EN UN ESTÁNDAR DE COMPETENCIA LABORAL EN TODO EL ESTADO EN EL TRIMESTRE T) X 100.	ROJO
M001 - GESTIÓN Y APOYO INSTITUCIONAL TRANSVERSAL	ACTIVIDAD	CO3ACT01 - PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO EJERCIDO DESTINADO A LAS ÁREAS DE APOYO	(MONTO DEL PRESUPUESTO EJERCIDO DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO DESTINADO A ÁREAS DE APOYO (O STAFF) / TOTAL DE PRESUPUESTO EJERCIDO DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO) X 100	ROJO

**c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.**

En uso de la voz, el Secretario Técnico de la H. Junta Directiva del ICATQR, **Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**; comentó que, con respecto a las 7 observaciones de la Auditoría del Ejercicio del 2023, emitidas por el Despacho Externo Auditor AGC Consultoría Corporativa Bahía, S.C., estamos en espera de la pronunciación del **Mtro. Didier Salvador May Corona**, Titular del Órgano Interno de Control, respecto al oficio número ICATQR/DG/0239/II/2025, mediante el cual, se envió información para dar seguimiento a las observaciones realizadas a este Instituto.

Con respecto a la Auditoría del Ejercicio del 2024, del Despacho Externo Auditor Corporativo MURAM Esp. Contables y Jurídicos, S.C., Se han atendido todas las solicitudes del despacho externo, siendo las siguientes:



- Número de oficio cme-2024-201, se trabajó todo noviembre y diciembre, finalizando con la entrega de información el día 17 de diciembre de 2024.
- El 14 de enero de 2025, envían los formatos para la solicitud de saldos, información que se les envía el día 21 de enero de 2025.
- Se realizó una segunda solicitud mediante oficio número cme-2025-027, terminando de enviar la información el día 19 de marzo de 2025.

**d) Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al periodo, y en su caso el acumulado que corresponda.**

En uso de la voz, el Secretario Técnico de la H. Junta Directiva del ICATQR, **Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**; Director General del ICATQR, comentó, con fundamento en el artículo 12, 13 y 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, relacionados con los bienes muebles del Estado de Quintana Roo, y con el objetivo de reprogramar todos los procedimientos de contratación en estricto apego a la normatividad vigente, así como prevenir y satisfacer oportunamente las necesidades y requerimientos de bienes, servicios y arrendamientos de las diversas áreas que conforman el Instituto, se presenta ante los miembros del H. Junta Directiva, la modificación de enero a diciembre del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Ejercicio Fiscal del 2025, el cual quedó de la siguiente manera: para el **capítulo 2000** (materiales y suministros), se tiene la cantidad de **\$ 1,902,525.24**; para el **capítulo 3000** (servicios generales) la cantidad de **\$ 2,243,117.75**; para el **capítulo 5000** (bienes muebles, inmuebles e intangibles) la cantidad de **\$ 100,000.00**; haciendo un total entre los capítulos por el importe de **\$ 4,245,642.99**. Por lo que la distribución detallada se encuentra en la tabla siguiente:

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 (1ERA MODIFICACIÓN)													
CAPÍTULO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	<b>\$1,902,525.24</b>	\$10,638.98	\$66,229.59	\$20,214.67	\$394,024.00	\$120,475.00	\$200,453.00	\$119,722.00	\$122,980.00	\$452,051.00	\$122,223.00	\$119,728.00	\$153,786.00
CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	<b>\$2,243,117.75</b>	\$46,150.11	\$115,422.98	\$123,350.66	\$154,187.00	\$197,961.00	\$233,206.00	\$160,708.00	\$146,348.00	\$278,119.00	\$149,273.00	\$373,245.00	\$265,147.00
CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	<b>\$100,000.00</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$4,245,642.99</b>	<b>\$56,789.09</b>	<b>\$181,652.57</b>	<b>\$143,565.33</b>	<b>\$548,211.00</b>	<b>\$318,436.00</b>	<b>\$533,659.00</b>	<b>\$280,430.00</b>	<b>\$269,328.00</b>	<b>\$730,170.00</b>	<b>\$271,496.00</b>	<b>\$492,973.00</b>	<b>\$418,931.00</b>

En lo que respecta al avance del primer trimestre del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal del 2025: Se informan los siguientes importes; un autorizado para el **capítulo 2000 (Materiales y Suministros )** por el importe de **\$ 493,020.00**; un modificado por el importe de **\$ 97,083.24**; un ejercido por la misma cantidad; y una diferencia de **\$ 0.00**: para el **capítulo 3000 (Servicios Generales)** un autorizado por el importe de **\$ 522,729.00**; un modificado por el importe de **\$ 284,923.75**; un ejercido por la misma cantidad; y una diferencia de **\$ 0.00**: para el **capítulo 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles)** un autorizado de **\$ 0.00**; un modificado de **\$ 0.00**; un ejercido de **\$ 0.00**; y una diferencia de **\$ 0.00**. La suma entre capítulos 2000, 3000 y 5000 es por el importe de **\$ 1,015,749.00**; el modificado por el importe de **\$ 382,006.99**; un ejercido por la misma cantidad; y una diferencia de **\$ 0.00**. La distribución detallada se encuentra en la tabla siguiente:



CAPÍTULO	AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025											
	ENERO			FEBRERO			MARZO			AVANCE AL TRIMESTRE I		
	AUTORIZADO	MODIFICADO	EJERCIDO	DIFERENCIA	AUTORIZADO	MODIFICADO	EJERCIDO	DIFERENCIA	AUTORIZADO	MODIFICADO	EJERCIDO	DIFERENCIA
CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$9,999.00	\$10,638.98	\$10,638.98	\$0.00	\$48,478.00	\$66,329.58	\$46,229.58	\$0.00	\$434,543.00	\$20,214.67	\$20,214.67	\$0.00
CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	\$92,081.00	\$46,150.11	\$46,150.11	\$0.00	\$122,099.00	\$115,422.98	\$115,422.98	\$0.00	\$308,549.00	\$123,350.66	\$123,350.66	\$0.00
CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$102,080.00</b>	<b>\$56,789.09</b>	<b>\$56,789.09</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$170,577.00</b>	<b>\$181,652.57</b>	<b>\$181,652.57</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$743,092.00</b>	<b>\$143,565.33</b>	<b>\$143,565.33</b>	<b>\$0.00</b>

**e) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles, en su caso.**

En uso de la voz, el Secretario Técnico de esta H. Junta Directiva del ICATQR, **Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**; mencionó que el Instituto cuenta con un inventario propio de 3,523 bienes muebles distribuidos en sus ocho Unidades de Capacitación, Acciones Móviles, y en la oficina de la Dirección General.

En materia de bienes inmuebles, cabe mencionar que, el Instituto cuenta con 5 bienes inmuebles con el estatus de regularizado (Chetumal, Felipe Carrillo Puerto, Tulum, Playa del Carmen y Cozumel); y 2 con el estatus de arrendamiento (Bacalar y Puerto Morelos).

Así mismo, comentó que, en lo que respecta a las actividades de regularización del predio de la Unidad de Capacitación Cancún, se informa qué, se recibió documento actualizado denominado aprobación de acción urbanística de subdivisión con número de oficio SMEYDU/DGDU/DPNU/SUB/011/2024, emitido por la Secretaría municipal de Ecología y Desarrollo Urbano. así mismo fue entregado al Lcdo. Luis Gabriel Palacios Velasco, Titular de la Notaría Pública No. 80 del Estado de Quintana Roo, con residencia en la Ciudad de Cancún, municipio de Benito Juárez, para continuar con los trámites de escrituración e inscripción de la subdivisión, ante el registro público de la propiedad.

En uso de la voz, el Comisario Público Suplente, **Lcdo. Roger Rubén Reyes Moo**, recomendó, al Director General del ICATQR, **Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**; integrar un expediente y mantenerlo actualizado con la totalidad de la documentación, que respalte todas las gestiones realizadas relacionadas respecto a la regularización de los bienes inmuebles, toda vez que, esas medidas demostrarán las acciones ejecutadas encaminadas a garantizar el control efectivo de los bienes públicos, y minimizarán el riesgo de observaciones o sanciones por parte de las autoridades fiscalizadoras.

En uso de la voz, el Secretario Técnico de la H. Junta Directiva del ICATQR, **Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**; comentó que, en la actualización de los títulos, también estamos trabajando en el tema de Cancún, no todo depende de nosotros, lo platicamos en la sesión anterior, pero ya lo estamos empezando a trabajar, se retomó nuevamente en este año. Y respecto a los materiales que tenemos allá, se les está empezando a dar de baja, porque hubo un restuento de bienes muebles muy amplio desde la pandemia, se quedaron muchas cosas que ya no sirven, y otras que no eran existentes, y que ahorita ya se están actualizando, tenemos un 70% de avance, con la aplicación de la metodología con la que estamos trabajando, la cual fue sugerida por el **Mtro. Didier Salvador May Corona**, Titular del Órgano de Control Interno de este Instituto.



f) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo.

En uso de la voz, el Secretario Técnico de la H. Junta Directiva del ICATQR, **Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**, Director General del ICATQR; comentó, informó a los integrantes de esta H. Junta Directiva que, con respecto al cumplimiento de las obligaciones comunes estipuladas en el artículo 91 y específicas en el artículo 93 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se cumple al 100% con la carga de información en el trimestre de enero a marzo de 2025, de acuerdo a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información, por lo que:

1. Se informa que en el periodo que corresponde de enero a marzo de 2025, se recibió una solicitud de información el día 12 de marzo 2025, con número de folio 231315900000225, misma que fue contestada en tiempo y forma.
2. Se informa que en el periodo que corresponde de enero a marzo, la Unidad de Transparencia del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo, no obtuvo ninguna Solicitud de Derechos ARCO.
3. Se informa que durante los 4 trimestres correspondientes al año 2024, el Instituto de Capacitación para el trabajo del Estado de Quintana Roo, se encuentra al 100% de carga de la Información.

En uso de la voz, el Comisario Público Suplente, **Lcdo. Roger Rubén Reyes Moo**; comentó que, en la Coordinación General de Comisarios de Entidades, se recibió el oficio **SABGOB.CGTAIPPDP.11C.4.0173.2025** de fecha 8 de mayo de 2025, en el cual se informa al Director General del ICATQR, **Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**, que existen 13 fracciones pendientes de atender. Asimismo, se informa respecto a los trimestres del año 2024, que el reporte fue al 100%; y respecto al reporte del primer trimestre del año 2025, es de 79%; se observa que, en el primer trimestre, no se perpetúa la carga completa de documentación, se recomienda dar puntual atención a la normatividad que establece la Ley de Transparencia.

Con la anuencia otorgada por el Secretario Técnico de la H. Junta Directiva del ICATQR, **Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**; en uso de la voz, el **Lcdo. Enrique Joaquín Ávila Castilla**, Titular de Transparencia del ICATQR; comentó, estamos en espera de una segunda revisión, con la finalidad de que se notifique a este Instituto la actualización del porcentaje de cumplimiento de obligaciones de transparencia, por parte del área responsable, toda vez que, ya se cumplió con la carga de información, y fueron subsanadas las observaciones en tiempo y forma, mediante el oficio número **ICATQR/DG/0880/V/2025** de fecha 12 de mayo de 2025.

Desahogado estos puntos del orden del día, los miembros de la H. Junta Directiva acuerdan lo siguiente:



NÚMERO	ACUERDO
04/II-SO/130525	<p>Los integrantes de la H. Junta Directiva por unanimidad de votos aprueban el informe de actividades del primer trimestre del Titular de la Entidad al 31 de marzo de 2025, en lo relativo al inciso a) Informe de desempeño de actividades; asimismo dan por presentados los siguientes incisos: b) Avance del programa anual en cuanto a metas programadas, indicadores, de todas las unidades administrativas; c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría; d) Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al periodo; e) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles; y el inciso f) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo. Lo anterior, instruyendo al Director General de este Instituto a atender las recomendaciones efectuadas por los integrantes del Órgano de Gobierno, y por el Comisario Público Suplente en cada inciso desahogado en este punto del Orden del Día.</p> <p>Se incluye a la presente acta la información detallada como <b>anexo 4</b>.</p>

En uso de la voz, la suplente de la Presidenta de la H. Junta Directiva del ICATQR, **M.T.E. Paula Márquez Gómez**, Directora de Educación Media Superior; señaló qué, toda vez que ha sido desahogado este punto, se continúa con el desarrollo del Orden del Día.

#### **7.- Informe Financiero y Presupuestal al 31 de marzo de 2025.**

En uso de la voz, el Secretario Técnico de la H. Junta Directiva del ICATQR, **Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**, mencionó que, el punto está integrado por 6 incisos como lo establece el Reglamento de la Ley de Entidades, por lo que, solicito anuencia a los integrantes del Órgano de Gobierno para que, en cada inciso desahogado, los responsables de cada área, presenten el informe que corresponda:

##### **a) Estados Financieros.**

En uso de la voz, la Directora de Administración del ICATQR, **C. Natalia Concepción Martínez Sánchez**; con la anuencia otorgada por la H. Junta Directiva del ICATQR, comentó que, el Estado de Situación Financiera muestra la naturaleza y cuantificación de los bienes y derechos, así como las obligaciones y patrimonio del Instituto, cuyos saldos al 31 de marzo del Ejercicio del 2025, son los siguientes:

##### **ACTIVO**

Total de Activo Circulante:	\$ 23,306,648.47
Total de Activo No Circulante:	\$ 20,895,859.61
Total de Activo:	\$ 44,202,508.08

##### **PASIVO**



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA**

Total de Pasivo Circulante:	\$ 16,088,822.49
Total de Pasivo No Circulante:	\$ 0.00
Total de pasivo:	\$ 16,088,822.49

**HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido:	\$ 62,605,378.56
• Aportaciones:	\$ 10,971,686.43
• Donaciones de capital:	\$ 51,633,692.13
• Actualización de la hacienda pública/patrimonio:	\$ 0.00
 Hacienda Pública/Patrimonio Generado:	 \$-34,491,692.97
• Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro):	\$ 3,818,104.58
• Resultados de Ejercicios Anteriores:	\$-33,469,815.76
• Revalúos:	\$ 0.00
• Reservas:	\$-5,763,999.85
• Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores:	\$ 924,018.06
 Exceso o insuficiencia en la actualización de la Hacienda Pública/Patrimonial:	 \$ 0.00
<b>Resultado por posición monetaria</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>Resultado por tenencia de activos no monetarios</b>	<b>\$ 0.00</b>
Total de Hacienda Pública/Patrimonio:	\$ 28,113,685.59
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio:	\$ 44,202,508.08

Por otra parte, se informa que los saldos de las cuentas del estado de actividades con corte del 01 de enero al 31 de marzo del 2025, son los siguientes:

**INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**

Ingresos de la gestión:	\$ 1,337,974.99
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones; y pensiones y jubilaciones:	\$ 28,672,987.97
Otros Ingresos y Beneficios:	\$ 11.03
Haciendo un total Ingresos y Otros beneficios:	\$ 30,010,973.99

**GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

Gasto de funcionamiento:	\$ 26,192,869.41
Servicios Personales:	\$ 25,048,233.89
Materiales y Suministros:	\$ 213,235.39
Servicios Generales:	\$ 931,400.13
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias:	\$ 0.00



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

Total de gastos y otras pérdidas:	\$ 26,192,869.41
Teniendo como Resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro):	\$ 3,818,104.58

En uso de la voz, el Comisario Público Suplente, **Lcdo. Roger Rubén Reyes Moo**; informó que al realizar el análisis de las cifras presentadas en los Estados Financieros, se detectó que la Entidad no ha realizado movimientos en las cuentas de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes, en lo que va del año, así como tampoco mencionan dentro de las Notas a los Estados Financieros, el motivo que aclare o justifique por qué no se ha llevado a cabo dicha depreciación de los activos antes mencionados, aun cuando en las notas a los estados financieros señalan las tasas anuales que el ICAT debe de aplicar para la depreciación de bienes muebles e inmuebles.

Por lo antes expuesto recomendó al Director General apegarse a lo que indica la Ley General de Contabilidad Gubernamental respecto a los Estados Financieros y la Depreciación de Bienes muebles e inmuebles y al Acuerdo por el que se emiten las principales reglas de registro y valoración del patrimonio, con el fin de evitar observaciones por parte de las autoridades revisoras.

Por cuanto al estado de actividades se recomendó analizar si no existe omisión al no estar reflejando otros gastos, como por ejemplo por comisiones bancarias.

En cuanto a los formatos en los que se está presentando la información, el Comisario Público Suplente, **Lcdo. Roger Rubén Reyes Moo**, solicitó a la Entidad que verifique que todos ellos se encuentren de conformidad a los vigentes emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, ya que por ejemplo en el caso de la conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables, integrado en el folio 000313 de la carpeta de trabajo se detectó que el apartado de gastos contables no presupuestarios, maneja conceptos diferentes al del formato vigente de la CONAC denominado **ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL FORMATO DE CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**, cuya última reforma publicada en el DOF 06-12-2022; siendo por lo anterior, relevante que se lleve a cabo la revisión de la totalidad de la formatería que están elaborando y presentando a efecto de detectar posibles inconsistencias de ese tipo y proceder a subsanarlas.

Adicionalmente, resaltó la importancia de que en lo subsecuente las notas a los estados financieros sean elaboradas en atención a lo que establece el artículo 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, precepto que en lo general refiere que las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos; que éstas deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes; la mención deriva de que en las notas a los estados financieros prácticamente se replican los datos de los estados financieros sin que revelen información adicional, situación que deberá ser subsanada. Aunado a lo anterior solicitó que el orden de las notas sea conforme se va presentando cada una de las cuentas ya que por ejemplo en el caso del activo circulante, específicamente de la cuenta "otros activos circulantes" su nota se refleja posterior a la del activo no circulante, situación que genera confusión al momento de revisar la información.

Señaló que adicionalmente se deberá de cuidar que la información que se refleje en las notas se haga de manera homologada ya que por ejemplo en el folio 00321 de la carpeta de trabajo se hace referencia a dos



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA



importes que se encuentran pendientes de depurar en seguimiento a las observaciones emitidas por el despacho externo, sin embargo en el folio 00322 si bien se menciona que están realizando el análisis de saldos para posteriormente realizar su re clasificación o la cancelación, resulta importante que ya se tenga definido el importe a efecto de que cuando se proceda a las cancelaciones que se determinen como procedentes ello pueda hacerse preferentemente a la par, a efecto de que la situación que manifestaron en la carpeta de solventaciones en cuanto a que "los pasivos son inconsistencias de años anteriores por lo cual los saldos no son reales" ya pueda tenerse por subsanado y en consecuencia la información que presente la Entidad sea sin inconsistencias y con saldos reales y con ello atender lo establecido en el artículo 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el sentido de que "Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina"

Siempre en uso de la voz el Comisario Público Suplente, **Lcdo. Roger Rubén Reyes Moo**, señaló que se debe verificar que la información de las notas sea correcta ya que por ejemplo en el folio 00323 de la carpeta de trabajo, al presentar lo relativo a otros activos se señala que las oficinas que se tienen en arrendamiento son las de la Dirección General y las de Puerto Morelos, cuando en el folio 00234 se menciona en arrendamiento las de Bacalar y de Puerto Morelos, por lo que la información se deberá de revisar y adecuar en donde resulte necesario. Como otro ejemplo cito que en el folio 00325 al referir el resultado del ejercicio ahorro/desahorro al 31 de marzo se refleja **\$3,817,345.27** cuando el resultado del ejercicio según el estado de actividades es de **\$3,818,104.58**

Respecto al Estado de Situación Financiera, se recomienda corregir los importes señalados bajo el concepto de Hacienda Pública/Patrimonio Generado, toda vez que deben ser negativos, conforme el folio 00304 de la carpeta de trabajo.

**b) Estados Presupuestales.**

En uso de la voz, el Director de Planeación del ICATQR, **Lcdo. Edwin Narciso Esquiliano Mendoza**; comentó, en cuanto a la **Aplicación del Recurso de la Fuente de Financiamiento Federal, Estatal e Ingresos Propios**: se tiene un presupuesto autorizado original por un importe de **\$145,153,325.00** y un presupuesto modificado original, por el mismo importe. Así como un presupuesto autorizado al periodo de enero a marzo del 2025, por un importe de **\$ 32,562,036.00**; un modificado al periodo por el mismo importe; un devengado al periodo por un importe de **\$26,192,869.41**; un radicado o captado al periodo por un importe de **\$29,987,741.47**; un ejercido al periodo por el importe de **\$24,834,802.39** y un pagado por el mismo importe; teniendo una diferencia entre lo modificado y devengado al periodo por un importe de **\$6,369,166.59**. La información a detalle se encuentra en la tabla siguiente:



APLICACIÓN DE LOS RECURSOS										
FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y CAPÍTULO DEL GASTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO			AUTORIZADO AL PERÍODO (ENERO-MARZO)	MODIFICADO AL PERÍODO (ENERO-MARZO)	DEVENGADO AL PERÍODO (ENERO-MARZO)	RADICADO O CAPTADO AL PERÍODO (ENERO-MARZO)	EJERCIDO AL PERÍODO (ENERO-MARZO)	PAGADO AL PERÍODO (ENERO-MARZO)	DIFERENCIA (MODIFICADO VS DEVENGADO DEL PERÍODO (ENERO-MARZO))
	ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN							
<b>SUBSIDIO FEDERAL</b>										
CAPÍTULO 1000	\$79,382,241.00	\$0.00	\$0.00	\$79,382,241.00	\$17,805,639.00	\$17,805,639.00	\$17,285,681.02	\$17,304,542.00	\$16,557,204.00	\$16,557,204.00
CAPÍTULO 2000	\$349,997.00	\$0.00	\$0.00	\$349,997.00	\$69,998.00	\$69,998.00	\$0.00	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00
CAPÍTULO 3000	\$2,711,703.00	\$0.00	\$0.00	\$2,711,703.00	\$703,911.00	\$703,911.00	\$273,229.50	\$632,275.00	\$255,117.50	\$255,117.50
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$82,443,941.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$82,443,941.00</b>	<b>\$18,579,548.00</b>	<b>\$18,579,548.00</b>	<b>\$17,558,910.52</b>	<b>\$17,971,817.00</b>	<b>\$16,812,321.50</b>	<b>\$16,812,321.50</b>
<b>SUBSIDIO ESTATAL</b>										
CAPÍTULO 1000	\$52,921,493.00	\$0.00	\$0.00	\$52,921,493.00	\$11,870,393.00	\$11,870,393.00	\$7,762,552.87	\$10,086,195.97	\$7,215,203.17	\$7,215,203.17
CAPÍTULO 3000	\$2,041,133.00	\$0.00	\$0.00	\$2,041,133.00	\$300,675.00	\$300,675.00	\$197,061.06	\$814,975.00	\$132,932.76	\$132,932.76
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$54,962,626.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$54,962,626.00</b>	<b>\$12,171,068.00</b>	<b>\$12,171,068.00</b>	<b>\$7,959,613.93</b>	<b>\$10,701,170.97</b>	<b>\$7,348,135.93</b>	<b>\$7,348,135.93</b>
<b>INGRESOS PROPIOS</b>										
CAPÍTULO 2000	\$1,948,465.00	\$0.00	\$0.00	\$1,948,465.00	\$423,022.00	\$423,022.00	\$213,235.39	\$335,011.41	\$213,235.39	\$213,235.39
CAPÍTULO 3000	\$5,698,293.00	\$0.00	\$0.00	\$5,698,293.00	\$1,388,398.00	\$1,388,398.00	\$461,109.57	\$979,742.09	\$461,109.57	\$461,109.57
CAPÍTULO 5000	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$7,746,758.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$7,746,758.00</b>	<b>\$1,811,420.00</b>	<b>\$1,811,420.00</b>	<b>\$674,344.96</b>	<b>\$1,314,753.50</b>	<b>\$674,344.96</b>	<b>\$674,344.96</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$145,153,325.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$145,153,325.00</b>	<b>\$32,562,036.00</b>	<b>\$32,562,036.00</b>	<b>\$26,192,869.41</b>	<b>\$29,987,741.47</b>	<b>\$24,834,802.39</b>	<b>\$24,834,802.39</b>

**C) Avance de captación y aplicación de ingresos propios con corte al periodo mensual y acumulado por capítulo y partida del gasto.**

En uso de la voz, la Directora de Administración del ICATQR, **C. Natalia Concepción Martínez Sánchez**, comentó que, en lo que corresponde a la **Captación de Ingresos Propios de enero a marzo del 2025**, se programó captar un importe de **\$ 1,406,959.00** de los cuales se devengó el importe de **\$1,331,533.50** y se captó o recaudo un importe de **\$1,314,753.50**; por lo que se tuvo una diferencia entre lo devengado y captado por un importe de **\$16,780.00**. La información a detalle se encuentra en la tabla siguiente:

CONCEPTO	CAPTACIÓN DE INGRESOS PROPIOS DEL PRIMER TRIMESTRE 2025			DIFERENCIA DEL TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	PROGRAMADO	DEVENGADO	DIFERENCIA
CURSO REGULAR/EXTENSIÓN	\$284,501.00	\$448,002.50	\$448,002.50	\$0.00	\$437,840.00	\$199,970.00
CURSO CAE	\$30,600.00	\$120,212.00	\$120,212.00	\$0.00	\$40,800.00	\$132,552.00
ROCO	\$658.00	\$777.00	\$777.00	\$0.00	\$3,432.00	\$0.00
ECL	\$11,742.00	\$31,479.00	\$31,479.00	\$0.00	\$17,613.00	\$9,056.00
RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS (R.E.V.O.E.)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE ESTUDIO	\$912.00	\$15,340.00	\$15,340.00	\$0.00	\$912.00	\$6,940.00
DUPLICADO DE DIPLOMA, CONSTANCIA O CERTIFICADO	\$632.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$632.00	\$0.00
RECUPERACIÓN POR PRÉSTAMO DE INSTALACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE COMPETENCIA LABORAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$636.00	\$0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$32,245.00</b>	<b>\$815,810.50</b>	<b>\$815,810.50</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$605,152.00</b>	<b>\$349,154.00</b>

Con respecto a los **Egresos de enero, febrero y marzo del 2025**, se programó un importe de **\$1,682,307.00**; un modificado por el mismo importe; y un devengado por el importe de **\$674,344.96**. La información a detalle se encuentra en la tabla siguiente:

CONCEPTO	EGRESOS DEL PRIMER TRIMESTRE 2025			TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	
PROGRAMADO	\$490,718.00	\$594,818.00	\$596,771.00	<b>\$1,682,307.00</b>
MODIFICADO	\$490,718.00	\$594,818.00	\$596,771.00	<b>\$1,682,307.00</b>
DEVENGADO	\$84,673.52	\$276,993.96	\$312,677.48	<b>\$674,344.96</b>



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA**

En uso de la voz, el Comisario Público Suplente, **Lcdo. Roger Rubén Reyes Moo**; recomendó al Director General del ICATQR, **Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**; cuidar que el ejercicio del presupuesto, sea con base a lo señalado en la Ley de Presupuesto de Gasto Público, respecto a que solo se podrá comprometer recurso comparado al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestada identificando la parte de egreso. Lo anterior, toda vez que, de acuerdo a la información presentada en el resumen de ingresos vs egresos, ya se tenía programado captar en el trimestre \$ 1,406,959.00; y se tuvo un gasto superior por el importe de \$1,682,307.00; no hay congruencia en el ingreso y gasto, están programando más gasto que el ingreso que están captando.

En uso de la voz, el Secretario Técnico de la H. Junta Directiva del ICATQR, **Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**; comentó, tenemos un problema muy grande respecto al tema de ingresos propios, porque prácticamente nosotros andamos sobre la marcha, por citar un ejemplo, teníamos un pendiente monetario por parte de la Secretaría de Educación, para llevar a cabo ciertas capacitaciones, que ya estaban firmadas y autorizadas, y pues bueno todos sabemos lo que sucedió, entonces se suspende, estamos revalorando que es lo que va a suceder; entonces una programación anual sobre lo que va ingresar desde luego eso que se programa no específicamente significa que vaya a llegar, porque pueden pasar acontecimientos como lo que sucedió, pero ahí estamos subsanando con otro tipo de convenios que nos ayudan a nosotros alcanzar esa programación presupuestal que tenemos anual, no sabemos que vaya a suceder, si van a devolver ese recurso a la Federación, si siempre si se va a realizar, nosotros no estamos mirando para allá, lo que queremos hacer es buscar otras estrategias, y ya lo hicimos, con la Secretaría de Seguridad Pública, firmamos un convenio para que todas las personas que salgan como policías, junto con sus instructores, pasen por la certificación, y eso genere un ingreso propio, así como también, estamos haciendo lo propio con Xcaret, para subsanar esas partes.

Y con el tema de las adecuaciones se platicó con **Lcdo. Ángel Servando Canto Ake**, Subsecretario de Política Hacendaria y Control Presupuestal; para llegar a un acuerdo, porque a este Instituto le impacta directamente en su área de vinculación, por el tema de gasolina, si no se mueven las áreas vinculatorias de las unidades móviles, pues prácticamente no hay ingreso propio, y se colapsan.

**d) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida del gasto.**

En uso de la voz, el Secretario Técnico de la H. Junta Directiva del ICATQR, **Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**; cedió la palabra, al Director de Planeación del ICATQR, **Lcdo. Edwin Narciso Esquilliano Mendoza**; para que presente el **avance del presupuesto de enero a marzo del 2025**, por lo que mencionó que, entre la Fuente de Financiamiento Federal, Estatal e Ingresos Propios: se tiene un presupuesto autorizado de \$32,562,036.00; un modificado por la misma cantidad; un devengado por \$26,192,869.41 y una diferencia de \$ 6,369,166.39. Los importes se incluyen en la siguiente tabla:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESUMEN											
	ENERO			FEBRERO			MARZO			TRIMESTRE I		
	ALIMENTACION	INVESTIGACIONES	DEPARTAMENTOS	DEPARTAMENTOS	INVESTIGACIONES	DEPARTAMENTOS	INVESTIGACIONES	DEPARTAMENTOS	INVESTIGACIONES	ALIMENTACION	INVESTIGACIONES	DEPARTAMENTOS
FEDERAL	4,611,623.00	6,014,259.00	4,487,522.21	1,584,199.09	6,105,315.00	6,105,315.00	6,552,999.29	-467,465.19	6,422,646.00	6,422,646.00	6,382,467.42	-125,797.42
ESTATAL	4,050,882.00	4,009,882.00	3,839,536.74	861,482.25	4,002,881.00	4,002,881.00	3,193,574.00	1,066,364.19	4,107,265.00	4,107,265.00	3,837,708.29	1,316,636.71
INGRESOS PROPIOS	425,779.00	425,779.00	36,672.52	341,601.40	405,594.00	405,594.00	279,902.50	188,590.04	926,677.00	926,677.00	213,477.46	607,399.32
TOTAL GENERAL	18,472,184.00	20,472,184.00	7,581,331.57	2,891,594.42	18,573,789.00	18,573,789.00	18,513,492.41	1,841,286.71	17,518,872.00	17,518,872.00	9,048,143.30	2,841,228.82



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA**

Siguiendo con el uso de la voz, el Director de Planeación del ICATQR, **Lcdo. Edwin Narciso Esquiliano Mendoza**; comentó, en la tabla de avance del ejercicio del presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida del gasto; en los meses de enero, febrero y marzo, observaran algunas cifras negativas, por lo que cedo el uso de la palabra al Secretario Técnico de la H. Junta Directiva del ICATQR, **Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**; para el comentario.

En uso de la voz, el Secretario Técnico de la H. Junta Directiva del ICATQR, **Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**; comentó, se están haciendo las gestiones conducentes ante el área responsable, además se tienen pláticas con el **Lcdo. Ángel Servando Canto Ake**, Subsecretario de Política Hacendaria y Control Presupuestal; para poder subsanar esas cifras en negativo, que se están mostrando en la tabla, si alguien tiene alguna pregunta acerca de las mismas, con todo gusto se las aclaro. Y al no existir comentario alguno se continuó con el desarrollo del orden del día.

**e) Informe de Pasivos Contingentes.**

En uso de la voz, la Directora de Administración del ICATQR, **C. Natalia Concepción Martínez Sánchez**; informó que, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, fracción I, inciso f), y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el Instituto cuenta con un pasivo contingente, por el importe de **\$1,498,628.39**, el cual corresponde a las demandas laborales, con respecto a los expedientes de número DIT-027-2012, DIT-28/2012, 649/2015, DIT-140/2017, se encuentran a favor del Instituto, mientras que el expediente número DIT-049/2021 se encuentra en contra. La información a detalle se encuentra en la tabla siguiente:

RELACIÓN DE DEMANDAS LABORALES											
AUTORIDAD RESPONSABLE	PARTE ACTORA/ PROMOVIENTE	PARTE DEMANDADA	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA DE INICIO	MONTO ACUMULADO A LA ÚLTIMA SESIÓN	AUMENTO POR MES	DÍAS TRANSCURRIDOS DE LA DEMANDA	ACCIONES REALIZADAS	ÚLTIMO ACTO REALIZADO	ACCIONES POR REALIZAR	LAUDO
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	RAMÓN RUPINO TURQUIA BORGES	ICATQR	DIT-027-2012	12/03/2012	0.00		4,359	SE CONTESTA DEMANDA	AMPARO POR LA PARTE ACTORA	EN ESPERA DE RESOLUCIÓN DE AMPARO	A FAVOR
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	MARÍA JOSÉ ESTRADA VÁZQUEZ	ICATQR	DIT-28/2012	19/10/2012	0.00		4,229	SE CONTESTA DEMANDA	SE SOLICITÓ EL CIERRE DEL PRESENTE JUICIO	EN ESPERA DE LAUDO	A FAVOR
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	ROSSANA KARINA DÍAZ NAVARRO	ICATQR	DIT-199/2014 DIT-165/2017	11/07/2014	\$ 42,740.44	SIN ESTIMAR	3,385	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	PROVOCÓ LA PARTE ACTORA INCIDENTE DE PERSONALIZACIÓN	EN ESPERA DE QUE SE RESUELVA EL INCIDENTE	
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	JOSÉ MANUEL ARANDA TABASCO	ICATQR	649/2015	08/10/2015	\$117,764.33	SIN ESTIMAR	3,024	SE PRONUVE AMPARO ADHESIVO	AMPARO ADHESIVO	EN ESPERA DE LA RESOLUCIÓN DEL AMPARO	A FAVOR
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	MONTSEERRAT MEDIEL ORTÍZ	ICATQR	DIT-164/2017	11/08/2017	\$ 56,798.85	SIN ESTIMAR	2,382	SE DESAHOGÓ LA PRUEBA CONFESIONAL	ALEGATOS	EN ESPERA DE LAUDO	
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	SANDY LECELLY CIIME KU	ICATQR	DIT-140/2017	13/06/2017	\$ 60,000.00	SIN ESTIMAR	2,442	AMPARO POR LA PARTE ACTORA	AMPARO POR LA PARTE ACTORA	EN ESPERA DE RESOLUCIÓN DE AMPARO	A FAVOR
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	ANDRÉS ERNESTO SÁNCHEZ KING.	ICATQR	DIT-047-2020	27/07/2021	0.00	SIN ESTIMAR	1,445	SE CONTESTO DEMANDA	SE REALIZÓ EL DESAHOGO DE LA PRUEBA CONFESIONAL	EN ESPERA DE LAUDO	
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	FERNANDO RAFAEL RODRIGUEZ SANTINI	ICATQR	DIT-048/2020	03/08/2020	0.00	SIN ESTIMAR	1,565	SE CONTESTA DEMANDA	SE REALIZÓ EL DESAHOGO DE LA PRUEBA CONFESIONAL	EN ESPERA DE LAUDO	
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	LUIS FERNANDO VARGAS ARGAEZ	ICATQR	DIT-049/2021	16/05/2021	\$1,321,324.77		1,242	AMPARO DIRECTO CONTRA EL TRIBUNAL	SE PROMOVÍÓ EL AMPARO DIRECTO	EN ESPERA DE LA RESOLUCIÓN DEL COLEGADO DE DISTRITO SOBRE EL AMPARO	EN CONTRA
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	ESPERANZA DE LA CRUZ MEDRANO GRAJALEZ	ICATQR	DIT-023-2022	31/01/2022	0.00		1,055	SE CONTESTA DEMANDA	CON FECHA 24 DE ENERO DE 2024 SE LLEVÓ A CABO EL DESAHOGO DE LA CONFESIONAL	EN ESPERA DE LAUDO	
TOTAL					\$1,498,628.39						

En uso de la voz, el Comisario Público Suplente, **Lcdo. Roger Rubén Reyes Moo**, recomendó la atención y seguimiento oportuno a cada uno de los casos que se encuentran integrados en el reporte de pasivos contingentes a efecto de garantizar una adecuada defensa del patrimonio de la Entidad Paraestatal. Aunado a lo anterior, solicitó que en lo subsecuente el reporte se presente de manera más clara, ya que en el folio 00311 el reporte se presenta por un total de **\$4,675,148.14** cuando en el folio 00414 se presenta por



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA**

**\$1,498,628.39** pesos situación que genera confusión, por lo que se solicita que en lo subsecuente se integre el importe correcto y homologados en ambos reportes pudiendo hacer uso de notas aclaratorias en caso de ser necesario.

**f). Informe de Pasivos y Cuentas por Pagar.**

En uso de la voz, la Directora de Administración del ICATQR, **C. Natalia Concepción Martínez Sánchez**; mencionó, en lo que concierne a los pasivos y cuentas por pagar se tiene el importe de **\$19,236,373.49**, los cuales corresponden al Impuesto Sobre la Renta, Impuesto Sobre Nómina, pagos a terceros y aportaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2025. El desglose mencionado se puede verificar en la tabla siguiente:

ISR	ISR RETENIDO POR SALARIOS	ISR RETENIDO POR HONORARIOS	ISR RETENIDO POR ARRENDAMIENTOS	ISR RESICO	OTROS PASIVOS	FONACOT	4% SOBRE NÓMINA	2% (Seguro de Retiro) SAR	SAR ISSSTE	APORTACIONES PATRONAL ISSSTE	SEGUROS DE VIDA
\$ 1,093,751.60	\$1,095,544.24	\$0.28	-2,259.47	\$466.55	\$14,359,695.20	\$0.00	\$3,147,551.00	\$0.00	\$0.00	\$230,277.73	\$45,828.49

  

APORTACIÓN FOVISSSTE	AHORRO SOLIDARIO	APORTACIÓN AHORRO SOLIDARIO	TERCIEROS (INSTITUCIONALES PRÉSTAMOS/KONDINERO CRÉDITOS)	SEGUROS DE DAÑOS	SERVICIO MÉDICO	FONDO DE PENSIONES	CRÉDITOS HIPOTECARIOS	TOTAL	ANÓ
\$0.00	\$20,009.49	\$0.00	\$12,999.94	\$884.00	\$84,284.59	\$28,081.31	\$213,010.14	\$19,236,373.49	2025

CONCEPTO	TOTAL 2025	A 30 DÍAS	A 60 DÍAS	A 90 DÍAS	A MAS DE 180 DÍAS								
					2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016 Y ANOS ANTERIORES
SERVICIOS PERSONALES	\$1,038,072.77	1,275,826.72	0.00	0.00	15,586.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-253,340.67
PROVEEDORES	\$464,220.94	82,240.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	381,980.64
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES	\$5,591,020.91	2,051,377.78	-2,27	-3.62	0.98	-1.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,539,647.21
OTRAS CUENTAS	\$8,995,507.79	12,999.94	4,300,801.50	0.00	0.01	3,879.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,677,827.16
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	\$0.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.08

Derivado a que existen obligaciones prontas y de ejercicios anteriores que aún no han sido cubiertas, el Comisario Público Suplente, **Lcdo. Roger Rubén Reyes Moo**, recomendó al Director General cumplir con los pagos en tiempo y en forma de acuerdo a los contratos por adquisición de bienes o prestación de servicios con la finalidad de evitar contingencias jurídicas. Así como también, el ente público deberá realizar las gestiones ante las instancias competentes para que se analicen y se documenten las acciones que propicien la depuración o cancelación de los saldos de las cuentas por pagar a corto plazo y se dé el oportuno seguimiento hasta su conclusión.

Lo anterior toda vez que, de acuerdo a las notas a los estados financieros con corte al 31 de marzo de 2025, la cuenta de retenciones y contribuciones presenta un saldo de **\$5,591,020.91** pendiente, siendo por ello que se debe dar especial atención a este tema.

Desahogado estos puntos del orden del día, los miembros de la H. Junta Directiva acuerdan lo siguiente:



NÚMERO	ACUERDO
05/II-SO/130525	<p>Los integrantes de la H. Junta Directiva, por unanimidad de votos, dan por presentado el informe Financiero y Presupuestal al 31 de marzo de 2025: a) Estados Financieros; b) Estados Presupuestales; c) Avance de captación y aplicación de ingresos propios con corte al periodo mensual y acumulado por capítulo y partida del gasto; d) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida de gasto; e) Informe de Pasivos Contingentes; f) Informe de Pasivos y Cuentas por Pagar. Asimismo, se instruye para que se analice, verifique y efectué las acciones y gestiones que correspondan para atender las observaciones recibidas de parte del Comisario Público Suplente y de los integrantes del Órgano de Gobierno en cada inciso desahogado en este punto del Orden del día, los informes quedan sujetos a las observaciones que pudieran emitir las instancias correspondientes. Se incluye los estados financieros y presupuestales al 31 de marzo de 2025 a la presente acta como <b>anexo 5</b>.</p>

En uso de la voz, la suplente de la Presidenta de la H. Junta Directiva del ICATQR, **M.T.E. Paula Márquez Gómez**; señaló que, toda vez que ha sido presentado este punto, se continuará con el desarrollo del Orden del Día.

En uso de la voz, el Secretario Técnico de la H. Junta Directiva del ICATQR, **Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**; comentó, solicitó anuencia a los integrantes de esta H. Junta Directiva, para que la Directora de la Técnica, Académica y Enlace, **M.V.Z. Andrea Mayoral Bravo**, y la Directora de Administración, **C. Natalia Concepción Martínez Sánchez**; presenten la siguiente propuesta:

#### **8.-Presentación de Propuestas.**

##### **1. Presentación y aprobación en su caso de la modificación del Tabulador de Ingresos Propios del Ejercicio Fiscal del 2025.**

Con fundamento en el artículo 37 del Decreto por el que se expide el **Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en Materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones**, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 18 de julio de 2018, de las propuestas generales, más no limitativas; artículo 63 fracción III de la **Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo**, Publicado en el Periódico Oficial de la Federación el día 22 de enero de 2025, para fijar y ajustar los precios de servicios que preste la Entidad; y artículo 19 fracción III del **Decreto por el que se Reforma Integralmente el Decreto que Crea el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo**, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de febrero de 2022, para fijar y ajustar los precios de servicios que preste el Instituto; y de conformidad con los artículos 77, 78 y 79 de la **Ley de Hacienda del Estado de Quintana Roo**, de los ingresos por prestación de servicios, última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el 23 de diciembre de 2024; artículos 3, 4 y 5 de la **Ley para determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización**, del cálculo de la UMA, publicada en el Diario Oficial de



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

la Federación el 30 de diciembre de 2016; artículo 9 fracción I y II de la **Ley General de Educación**, de la equidad educativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 07 de junio de 2024; artículo 7 de la **Ley Estatal de Educación**, del derecho a la educación, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 27 de abril del 2022.

Con base a lo establecido en el Capítulo Quinto, Cuotas, artículos del 70 al 77 del **AVISO por el que se dan a conocer las modificaciones a las Reglas Generales y criterios para la integración y operación del Sistema Nacional de Competencias del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 07 de agosto de 2024; y de conformidad a lo establecido en el artículo único y los transitorios Primero y Segundo del **AVISO por el que se deja sin efectos el diverso por el que se dan a conocer las modificaciones a las Reglas Generales y criterios para la integración y operación del Sistema Nacional de Competencias del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)**, Publicado en el Periódico Oficial de la Federación el día 09 de agosto de 2024, en el cual indica que Las "Reglas Generales y criterios para la integración y operación del Sistema Nacional de Competencias", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2009, mantendrán su vigencia sin modificación alguna; así como también en el artículo 1 fracción XI, Capítulo Segundo, artículo 47, 48, 49, 52, 53, 54, Capítulo Quinto: Regalías y cuotas en los Artículos del 70 al 77 de **Reglas Generales y criterios para la integración y operación del Sistema Nacional de Competencias**, publicado en el Periódico Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2009, el cual establece el concepto de la Entidad de Certificación y Evaluación, los derechos y obligaciones de los mismos, así como los derechos que deben de cubrir como parte de los compromisos adquiridos como ECE-ICATQR; y de conformidad a la Emisión de Cuotas 2025 de los servicios del CONOCER para los Prestadores de servicios autorizados, que tienen su aplicación del 01 de marzo de 2025 al 28 de febrero de 2026, dadas a conocer el 07 de marzo de 2025.

Con fundamento en artículo 30 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, publicada en el Periódico Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2021; artículo 19 y 20 fracción III de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con los Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo**, de los tipos de licitación, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 16 de julio de 2021; y de conformidad con el Párrafo Primero del **Acuerdo por el que se autoriza el tabulador de productos y aprovechamientos para las Dependencias de la Administración Pública Central del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2025**, de la autorización de conceptos y tarifas, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, en su tomo I, número 21 extraordinario, Décima Época, de fecha 29 de enero de 2025; y oficio número **DSyPPyODES/0284/2025** de fecha 17 de febrero de 2025, emitido por la Dirección de Subsidios y Presupuesto de Planteles y ODES, por medio del cual se precisaron las partidas específicas en las que Instituciones beneficiarias del Programa Presupuestario U006, no podrán ejercer recursos federales.

**El Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**, Director General del ICATQR, solicita a los integrantes de la H. Junta Directiva del Instituto, la aprobación de la modificación del Tabulador de Ingresos Propios del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo, mismo que fue aprobado en la Primera Sesión Ordinaria de fecha 21 de febrero de 2025, y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el 30 de enero de 2025, en su tomo I, número 2 Ordinario, Décima Época. Lo anterior, toda vez que,



## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA



con fecha 07 de marzo de 2025, el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), informó a los prestadores de servicios, que fueron publicadas las cuotas del ejercicio de 2025, con vigencia del 1 de marzo del 2025 al 28 de febrero de 2026. Derivado de lo anterior, se realizaron las siguientes modificaciones: en el rubro de certificados nivel 1, certificados nivel 2, certificados nivel 3, certificados nivel 4, certificados nivel 5; reposición y reelaboración de certificados, en lo relacionado al valor de la U.M.A. y periodo de vigencia; se elimina la evaluación de competencia laboral tipo D, y certificado de competencia laboral tipo D del concepto Estándares de Competencia Laboral; se modifica el rubro de certificación de Estándares de Competencia Laboral en lo relacionado al valor de la U.M.A. y periodo de vigencia, del concepto Programa de Certificación de Competencia Laboral Unidos para Transformar la Certificación por Quintana Roo; se modifican los rubros de acreditación de Centro Evaluador, acreditación de Evaluadores Independientes, acreditación de Estándar de Competencia y pago de certificado de Centro Evaluador en lo relacionado al valor de la U.M.A. y periodo de vigencia; se adiciona el concepto renovación de Estándar de Competencia del Centro Evaluador en el Concepto Servicios de la Entidad de Certificación.

De la misma forma el Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva, Director General del ICATQR, informa que el Instituto, no cuenta con un costo por concepto de Venta de Bases de Licitación, por lo que se tomará en consideración el valor establecido en el apartado primero del Acuerdo por el que se autoriza el tabulador de productos y aprovechamientos para las Dependencias de la Administración Pública Central del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, en su Tomo I, Número 21 extraordinario, Décima Época, de fecha 29 de enero de 2025. Derivado de lo anterior, solicita a los integrantes de la H. Junta Directiva adicionar al Tabulador de Ingresos Propios del Instituto de Capacitación para el Trabajo del estado de Quintana Roo, el concepto de Bases de Licitación, con la opción "Venta de Bases de Licitación con recurso 100% Estatal y/o Ingresos Propios". Cabe aclarar que este rubro no se tenía considerado en el Tabulador de Ingresos del Instituto, dado que, en el caso particular de la adquisición de combustible, el procedimiento de licitación correspondiente era financiado con recursos de origen Federal e ingresos propios, situación por la cual nos apegábamos a la normativa Federal, la cual en su artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicada en el Periódico Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2021, cita lo siguiente: La publicación de la convocatoria a la licitación pública se realizará a través de CompraNet y su obtención será gratuita. Además, simultáneamente se enviará para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, un resumen de la convocatoria a la licitación que deberá contener, entre otros elementos, el objeto de la licitación, el volumen a adquirir, el número de licitación, las fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación y cuando se publicó en CompraNet y, asimismo, la convocante pondrá a disposición de los licitantes copia del texto de la convocatoria.

Sin embargo, mediante oficio número **DSyPPyODES/0284/2025**, emitido por la Dirección de Subsidios y Presupuesto de Planteles y ODES, se precisaron las partidas específicas en las que instituciones beneficiarias del Programa Presupuestario U006, no podrán ejercer recursos federales, encontrándose en este concepto la Partida Presupuestal 26101 Combustibles, situación que trajo consigo se realice una reclasificación presupuestal, dando como resultado que la partida mencionada anteriormente quedará financiada con recursos de Ingresos Propios, situación por la cual nos apegamos a la normativa Estatal, misma que establece que los interesados podrán obtener las bases y especificaciones de la licitación y, en su caso, el costo y forma de pago de las mismas.



Desahogado estos puntos del orden del día, los miembros de la H. Junta Directiva acuerdan lo siguiente:

NÚMERO	ACUERDO
06/II-SO/130525	<p>Los integrantes de la H. Junta Directiva por unanimidad de votos aprueban la modificación del Tabulador de Ingresos Propios del Ejercicio Fiscal del 2025, para quedar con las siguientes modificaciones: En el rubro de certificados nivel 1, certificados nivel 2, certificados nivel 3, certificados nivel 4, certificados nivel 5; reposición y reelaboración de certificados, en lo relacionado al valor de la U.M.A. y periodo de vigencia; se elimina la evaluación de competencia laboral tipo D, y certificado de competencia laboral tipo D del concepto Estándares de Competencia Laboral; se modifica el rubro de certificación de Estándares de Competencia Laboral en lo relacionado al valor de la U.M.A. y periodo de vigencia, del concepto Programa de Certificación de Competencia Laboral Unidos para Transformar la Certificación por Quintana Roo; se modifican los rubros de acreditación de Centro Evaluador, acreditación de Evaluadores Independientes, acreditación de Estándar de Competencia y pago de certificado de Centro Evaluador en lo relacionado al valor de la U.M.A. y periodo de vigencia; se adiciona el concepto renovación de Estándar de Competencia del Centro Evaluador en el Concepto Servicios de la Entidad de Certificación; y se adiciona el concepto de Bases de Licitación, con la opción "Venta de Bases de Licitación con recurso 100% Estatal y/o Ingresos Propios". E instruyen al Director General del Instituto de Capacitación para el Trabajo, realizar las gestiones correspondientes hasta su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo para su vigencia y aplicabilidad. El tabulador forma parte integral del acta, así como el escrito de cuotas 2025, y oficio número DSYPYODES/0284/2025. <b>Anexo 6</b></p>

En uso de la voz, el Comisario Público Suplente, **Lcdo. Roger Rubén Reyes Moo**; recomendó, al Director General del ICATQR, **Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**; cuidar que la aplicabilidad de las modificaciones sea en torno a lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Hacienda del Estado de Quintana Roo.

En uso de la voz, la suplente de la Presidenta de la H. Junta Directiva del ICATQR, **M.T.E. Paula Márquez Gómez**; señaló que, toda vez que ha sido aprobada esta propuesta, se continúe con el desarrollo del Orden del Día.

#### 9.- Asuntos Generales

En uso de la voz, la suplente de la Presidenta de la H. Junta Directiva del ICATQR, **M.T.E. Paula Márquez Gómez**, Directora de Educación Media Superior; comentó, en caso de que algún integrante del Órgano de Gobierno, tenga algún tema o comentario, puede manifestarlo.



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA**

En uso de la voz, el **Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**, Director General del ICATQR, solicitó anuencia a los integrantes del Órgano de Gobierno, para cederle el uso de la voz, a la Directora de Administración del ICATQR, **C. Natalia Concepción Martínez Sánchez**; quien dio lectura al siguiente informe de depuración de activos:

Se informa a los integrantes de la H. Junta Directiva, de la cancelación de la cuenta 1122-91 (Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público) por el importe total de **\$ 8,791,394.74** con origen en el ejercicio 2017, presentando una antigüedad de saldo de 7 años. Lo anterior, con la finalidad de dar seguimiento a las observaciones realizadas por el Despacho Externo AGC Consultoría Corporativa Bahía S.C., correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023, por lo cual se presenta este Órgano de Gobierno para el debido conocimiento de la cancelación de la cuenta antes mencionada. Para lo anterior, se anexa al presente resumen.

DEUDOR: 1122-91 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO TIMBRADO A GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO.										
NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO AL 31/01/2025	ANTIGÜEDAD						ORIGEN DE LA CUENTA	AÑO CREACIÓN ORIGEN DE LA CUENTA
			A 30 DÍAS	A 60 DÍAS	A 90 DÍAS	A 120 DÍAS	A 150 DÍAS	DE 151 A 365 DÍAS		
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS										
			90 DÍAS	180	365					
1122-91	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	<b>\$ 5,477,499.47</b>						<b>\$ 5,477,499.47</b>	ID: 1627 RECURSO FEDERAL 10000 2017 (DG_F1029 PRESTACIONES Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO EN EL EJERCICIO FISCAL 2017. ID POLÍPOLI: 1627). PI4994	<b>2017</b>
1122-91	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	<b>\$ 1,783,045.27</b>						<b>\$ 1,783,045.27</b>	ID: 1627 RECURSO FEDERAL 10000 2017 (DG_F1043 INCREMENTO SALARIAL DEL MES DE FEBRERO A DICIEMBRE DEL 2017. ID POLÍPOLI: 1627). PI4996	<b>2017</b>
1122-91	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	<b>\$ 542,220.00</b>						<b>\$ 542,220.00</b>	ID: 1629 RECURSO FEDERAL 20000 2017 (DG_F1041 MATERIALES Y SUMINISTROS DE DICIEMBRE 2017. ID POLÍPOLI: 1629). PI4996	<b>2017</b>
1122-91	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	<b>\$ 988,630.00</b>						<b>\$ 988,630.00</b>	ID: 1627 RECURSO FEDERAL 3000 2017 (DG_F1042 SERVICIOS GENERALES DEL MES DE DICIEMBRE 2017. ID POLÍPOLI: 1627). PI4997	<b>2017</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 8,791,394.74</b>						<b>\$ 8,791,394.74</b>		

En uso de la voz, la suplente de la Presidenta de la H. Junta Directiva del ICATQR, **M.T.E. Paula Márquez Gómez**, Directora de Educación Media Superior; comentó, para que nos apoyen aclarar una duda que se tiene, respecto al recurso del programa presupuestario U006 "Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales", que es con el que está financiado el ICATQR, otras Instituciones, y Organismos Descentralizados; hubo una modificación en cuanto al uso del recurso, por ejemplo: ahí tienen la partida específica 26101 (combustibles), no sé en caso de la SEFIPLAN como se contempla financiar esos recursos, porque por medio de la Federación, nos dicen que no va hacer posible usar esos recursos, no sé si tienen contemplado como se estaría sustituyendo esa programación que ya se tiene, sin embargo, desde mi punto de vista, el combustible es necesario para operar, y también las otras partidas.

#### 10. Lectura de Acuerdos.

En uso de la voz, la suplente de la Presidenta de la H. Junta Directiva del ICATQR, **M.T.E. Paula Márquez Gómez**; comentó, en desahogo de este punto, solicito continuar con el desarrollo del orden del día.

En uso de la voz, el Secretario Técnico de la H. Junta Directiva del ICATQR, **Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**; otorgó anuencia al Director de Planeación, y enlace de la H. Junta Directiva, **Lcdo. Edwin Narciso Esquilliano Mendoza**; para que dé lectura a los acuerdos generados en la sesión.



En desahogo de este punto, se procedió a la lectura de los acuerdos que fueron tomados en la **Segunda Sesión Ordinaria del 2025**, mismos que hacen un total de **06** acuerdos contenidos en los puntos del orden del día en que fueron tomados, a los cuales se les dará el debido cumplimiento hasta su conclusión, dando el seguimiento respectivo en la siguiente Sesión Ordinaria de este Instituto.

**11. Clausura de la Sesión.**

En uso de la voz, la suplente de la Presidenta de la H. Junta Directiva del ICATQR, **M.T.E. Paula Márquez Gómez**; agradeció la presencia, participación y aportaciones de los integrantes de la H. Junta Directiva, y declara formalmente clausurada la **Segunda Sesión Ordinaria del 2025**, siendo las **14:12** horas del día **13 de mayo de 2025**, firmando al margen y al calce de la presente acta quienes en ella intervinieron, para la debida constancia y todos los efectos legales procedentes.

**Representantes del Gobierno del Estado**

Suplente de la Presidenta de la H. Junta Directiva  
Dra. Elda María Xix Euán, Secretaria de Educación del Estado de Quintana Roo

M.T.E. Paula Márquez Gómez  
Directora de Educación Media Superior

Suplente de la Lcda. Martha Parroquín Pérez  
Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, y  
Vocal de esta H. Junta Directiva

C. Juan Jamiel Loredo Hernández  
Jefe del Departamento de Organismos Públicos Descentralizados



Suplente de la Lcda. Verónica Salinas Mozo  
Encargada de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social  
del Estado de Quintana Roo, y Vocal de la H. Junta Directiva

C. Martos Manuel Torres Tejero  
Director de Relaciones Públicas, Comunicación y Prensa

Suplente del Lcdo. Paul Michell Carrillo de Cáceres  
Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Quintana Roo  
y Vocal de la H. Junta Directiva

Mtra. María Esther Mex Che,  
Jefa del Departamento de Capacitación Empresarial

Suplente del Lcdo. Luis Pablo Bustamante Beltrán  
Secretario de Bienestar, y Vocal de la H. Junta Directiva

Lcdo. Christian Gonzalo Solís Martínez  
Director de Enlace y Control, y Vocal Suplente de la  
H. Junta Directiva del ICATQR



Suplente de la Lcda. Alma Delfina Alvarado Moo  
Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud  
y Vocal de la H. Junta Directiva

Lcdo. Jorge Alexander Hoil Mezeta  
Director del Albergue Estudiantil, y Vocal Suplente  
de la H. Junta Directiva del ICATQR.

**Por parte del Gobierno Federal**

Prof. Rafael Antonio Pantoja Sánchez  
Titular de la Oficina de Enlace Educativo  
en el Estado de Quintana Roo y  
Vocal de esta H. Junta Directiva

**Por parte del Sector Privado**

Suplente del Ing. Amir Efrén Padilla Espadas  
Presidente de la CANACO en Chetumal, y  
Vocal de la H. Junta Directiva

C.P. Jorge Gabriel Hadad Jiménez  
Secretario General de la Cámara Nacional de  
Comercio, Servicios y Turismo en Chetumal



Por parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Suplente de la L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado  
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, y Comisario Público  
Propietario de la H. Junta Directiva del ICATQR

Lcdo. Roger Rubén Reyes Moo  
Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social

Por parte del ICATQR

Lcdo. Arturo Alejandro Mamilla Villanueva  
Director General del ICATQR, y Secretario Técnico  
de la H. Junta Directiva del ICATQR.